

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO
2 / 10 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

MARTHA LETICIA ALVAREZ HERNANDEZ

RAZÓN SOCIAL

SAN PEDRO N-42 EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO

DOMICILIO

GIRO

TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN B.C

LICENCIA:
REFRENDO

CONCEPTO:
TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN B.C

CLAVE:

IMPORTE:

730

HORARIO

7:00 A.M A 22:30 HRS.

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

01 OCT. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

730.00

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

TOTAL \$

800.00

(OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DEBE SER COMPROBADA Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLVEDO ESTAR LA LICENCIA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIDO A SU CARÁCTER, ASÍ COMO QUE LA EXPIRA EN CASO DE CLASURAR O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FICHA EN QUE SE OCURRA PARA EL CASO DE ACCIÓN, O PARA DE INCURRIR EN RENOVACIÓN. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VENDEDOR AL QUE CORRESPONDA, DEBEA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO SE CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS FORMALMENTE DEFINIDOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO POR CAUSAS LAS JUSTIFIQUE SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS Y GASTOS PARA ESTE MUNICIPIO.

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
PRESIDENCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

1228

ORIGINAL